



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



Firma Electrónica Certificada del
Poder Judicial de la Federación

Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación

RENUEDA

TU FIREL
EN 6 PASOS

A) La FIREL

Debe de ser renovada durante los 30 días previos al término de vigencia de tu certificado electrónico. Ejemplo, si tu FIREL está vigente hasta el 30 de noviembre del año en curso, puedes realizar la renovación a partir del día 1º de noviembre.

B) Recomendaciones previas:

1. Contar con una computadora con acceso a internet.
2. Tener tu archivo .PFX y la contraseña de tu llave privada.

Paso 1: Ingresa a la dirección www.firel.pjf.gob.mx y selecciona la opción "Renovación de un certificado digital de firma electrónica (FIREL)"



Paso 2: Proporciona la ubicación de tu archivo PFX y captura tu contraseña.



Paso 4: Resguarda el archivo .KEY, ya que este archivo es fundamental para completar la solicitud.



Paso 5: Da clic en el botón "Confirmar" el sistema emitirá tu certificado digital y se te enviará por correo electrónico el procedimiento a seguir para descargar tu (archivo .CER).



Paso 3: Se desplegará tu información, podrás modificar o confirmar tu dirección de correo electrónico, deberás dar clic en la opción "Formular solicitud de certificado digital", y asignaras la contraseña de tu llave privada.



Paso 6: Para finalizar ingresa a la página <https://firel.pjf.gob.mx/Unionpardellaves.aspx>, captura tu CURP, adjunta tu archivo .KEY y la contraseña de tu llave privada, descarga tu archivo .PFX.



¡Listo, has generado tu **FIREL**!